

# CONCURSO INTERNO

El Departamento de Recursos Humanos recibirá solicitudes de inscripción del **21 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017**, en horario de las 8:00 a las 16:00 horas, para participar en el siguiente concurso interno:

N° DE CONCURSO Y PLAZA VACANTE		REQUISITOS
<p><b>09-2016-I</b></p> <p><b>PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN ELECTORAL 1</b></p> <p><b>6 PLAZAS</b></p> <p>UBICACIÓN:</p> <p><b>PROGRAMAS ELECTORALES</b></p>	<p>CLASE: <b>PROFESIONAL EJECUTOR 3</b></p> <p>CONDICIONES SALARIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario base: ₡ 746.100,00 por mes.</li> <li>• Anualidades: ₡ 15.304,00 cada una.</li> <li>• Prohibición: 65 % del salario base</li> <li>• Incentivo R.E.F.E.: 18 % del salario base</li> <li>• Carrera Profesional: (*) ₡ 2.199,00 cada punto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Licenciatura en Administración, Administración de Empresas con énfasis en Contabilidad, Contaduría, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Finanzas o Ingeniería Industrial.</li> <li>▶ Dos años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.</li> <li>▶ Incorporación al colegio profesional respectivo.</li> </ul>

- 1.- Las personas interesadas deberán someterse al respectivo proceso de selección y **es su obligación y responsabilidad retirar personalmente las bases del concurso** en el Departamento de Recursos Humanos dentro del período y horario establecido.
- 2.- Para el personal que labora en las oficinas regionales y desee participar en este concurso, deberá enviar un correo electrónico a la dirección [xblanco@tse.go.cr](mailto:xblanco@tse.go.cr) o [imolina@tse.go.cr](mailto:imolina@tse.go.cr) en el que manifieste su interés, en el cual debe indicar nombre y número del concurso, así como, su nombre y apellidos, número de cédula o documento de identidad, dirección de correo electrónico personal, - la cual quedará registrada para las notificaciones -, número de teléfono personal en el cual se pueda localizar.
- 3.- (\*) El complemento de Carrera Profesional es opcional y el ocupante del puesto deberá solicitarlo ante la respectiva comisión.
- 4.- Para obtener mayor información, favor comunicarse con Xinia Blanco Obando a la extensión telefónica 5848 o Ileana Molina López a la 5631, funcionarias ambas del Área de Gestión de Empleo.

San José, 20 de diciembre de 2016.



  
Licda. Ileana Molina López

ENCARGADA ÁREA DE GESTIÓN DE EMPLEO